

B000705407

ACP

>>> Areli Castelán <linda_are@hotmail.com> 20/11/2007 11:18:16 p.m. >>>

*Lic. Carlos García Fernández
Titular de la COFEMER
Presente*

*Me dirijo atentamente usted
ejerciendo mis derechos como
consumidor para demandar que
los productos orgánicos sean
claramente identificados como
tales, estableciendo las
siguientes características del
producto:*

"Artículo 42.- *En el etiquetado
de los productos orgánicos se
deberá asentar el número de
certificado orgánico, el número
de identificación del organismo
de certificación expedidor, así
como la mención de que el
producto se encuentra libre de
organismos genéticamente
modificados."*

*Este etiquetado claro me
permitirá ejercer mi derecho a
la información y mi libertad de
elección como consumidor.*

*Atentamente,
Areli Castelán Maldonado*

Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
RECIBIDO

2007 NOV 21 PM 5: 26



Express yourself instantly with MSN Messenger! [MSN Messenger](#)